



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 036-2016-CPP
Paita, 13 de abril de 2016

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2016 de fecha 13 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Gerente de Desarrollo Económico Local mediante informe N° 007-2016-MPP/GM-GPDEL de fecha 12 de enero de 2016, informa a Gerencia Municipal que la empresa privada Terminales Portuarios Euroandinos tiene interés en invertir para embellecer la Playa El Toril, específicamente en la construcción del cerco perimétrico para el Mejoramiento y Conservación del Parque Infantil ubicado en la misma, por lo que es necesario la elaboración de un Convenio Interinstitucional.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con el Informe N° 075-2016-GAJ/MPP de fecha 28 de enero de 2016, se pronuncia por la Procedencia de la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A., recomendando remitir los actuados a la Comisión N° X –Desarrollo Económico Local para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que, mediante Informe N° 035-2016-MPP/GM/GPyP de fecha 24 de febrero de 2016, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa que si se cuenta con la asignación presupuestal correspondiente para el financiamiento del proyecto para el Mejoramiento y Conservación del Parque Infantil ubicado en la Playa El Toril, el mismo que se cargará al Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 007-2016 de fecha 13 de abril de 2016, fue sustentado el Dictamen N° 002-2016/MPP-Com. N° X "DEL" de la Comisión N° X – Desarrollo Económico Local, por el CPC Pedro Imán Aldean, Presidente, recomendando al Pleno del Concejo se autorice al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Empresa Privada Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A. para el Mejoramiento y Conservación del Parque Infantil ubicado en la Playa El Toril.

Que, efectuada la sustentación del dictamen, y luego de las diversas intervenciones de los señores regidores, mereció su aprobación por Mayoría Simple.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° inciso 26) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Autorizar al Titular del Pliego la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Empresa Privada Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A., para el Mejoramiento y Conservación del Parque Infantil ubicado en la Playa El Toril.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Rutz
ENCARGADO DE ALCALDIA

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita
avanza